

■ VILLARES DE LA REINA

# Una comisión de seguimiento controlará el funcionamiento de la piscina climatizada municipal

Está formada por miembros del equipo de Gobierno y la empresa  
 ■ La instalación facilita su uso con nuevos bonos y servicios

EÑE | VILLARES

El Ayuntamiento de Villares de la Reina ha creado una comisión de seguimiento para controlar el correcto funcionamiento de la piscina climatizada para evitar los problemas ocasionados con la anterior empresa adjudicataria que obligó a mantener cerradas las instalaciones durante seis meses. Grupo en el que están presentes el alcalde, los concejales de Economía, Deportes y Obras y un representante de la nueva empresa que gestiona el servicio deportivo y de ocio desde principio de mes.

En este sentido y con el objetivo de potenciar la oferta formativa que ofrece el centro, los responsables municipales han aprobado la tarifas por la prestación de los nuevos servicios incorporados y que suponen una novedad para ampliar la programación existente, entre los que destacan la creación de un bono mensual para los trabajadores de empresas ubicadas en el municipio, tanto en el casco urbano como en el polígono industrial, para ofrecer la posibilidad de uso de la instalación fuera del horario laboral; el bono mensual para asociaciones o clubes deportivos; y el alquiler diario de una calle de la piscina sin monitor durante 45 minutos para entrenamiento de natación a asociaciones o clubes deportivos.

Además, se ha incorporado la creación de un bono de diez baños, para niños y adultos, con validez durante tres meses, así como el bono trimestral infantil para realización de actividades extraescolares promovidas por ayuntamientos u otras entidades públicas. Tarifas novedosas



La piscina climatizada añade más cursos y bonos en la nueva etapa. | EÑE

Entre las novedades destaca la creación de un bono mensual para los trabajadores de las empresas del polígono

que complementan a las existentes, con la posibilidad de adquirir bonos anuales, distribuidos en los cuatro trimestres, con un descuento del 15%.

De esta manera, la puesta en marcha de la nueva temporada de la piscina climatizada apuesta por ampliar y bonificar las actividades e incorporar los nuevos servicios para aumentar el número de usuarios, como la ampliación del horario de apertura de 7 de la mañana a 22.30 horas, ininterrumpidamente de lunes a viernes, y el servicio de bar-cafetería.

■ CARBAJOSA DE LA SAGRADA



Los usuarios de la biblioteca podrán utilizar este servicio. | EÑE

# La Biblioteca Municipal se une al servicio de préstamo de libros electrónicos de la Junta

EÑE | CARBAJOSA

La Biblioteca Municipal de Carbajosa se ha sumado al servicio 'eBiblio' de la Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León y ofrece ya a sus usuarios el préstamo y la lectura de libros electrónicos a través de internet.

La nueva plataforma tecnológica permite a los ciudadanos acceder a un catálogo y tomar en préstamo las principales novedades editoriales en formato digital para poderlas leer en diferen-

tes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos (e-readers). También en streaming, a través de cualquier navegador conectado a internet y utilizando las apps de lectura disponibles.

Para hacer uso de este servicio, se debe disponer de la tarjeta de usuario de Red Automatizada de Bibliotecas, solicitándola en la biblioteca de Carbajosa, incorporando el correo electrónico a los datos de usuario.



**Vuelve el Ludomóvil de Ciudad de los Niños.** El ludomóvil del programa Ciudad de los Niños volvió a sacar los juegos a la calle para la diversión de los pequeños. Una actividad previa al inicio de las actividades del curso del Club de Animación a partir del mes de octubre. | EÑE

SANTA MARTA DE TORMES



**Inicio del curso en el Hernández Vera**  
 El Centro de Formación Profesional acogió ayer el acto de presentación de los alumnos que acceden este año a las enseñanzas del primer curso de Comercio y Peluquería. | EÑE

VILLAMAYOR DE ARMUÑA



**Patinada por una movilidad sostenible**  
 Cerca de 80 vecinos, en su mayoría niños ataviados con sus cascos y protectores, participaron ayer en la patinada organizada por el Consistorio para celebrar la Semana de la Movilidad. | EÑE

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR (Salamanca)**  
 anuncio

El pleno del Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca), en sesión de fecha 19 de septiembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU promovida por ASPACE para cambiar el uso de las parcelas 3.2 y 3.3 del sector R, cuya parte dispositiva dice así:

- 1.-Aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU promovida por ASPACE de cambio de uso de las parcelas 3.2 y 3.3 del sector R, que inicialmente son de uso residencial, por el uso equipamiento.
- 2.-Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas dadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del art. 258 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito territorial afectado por la modificación inicialmente aprobada, que comenzará al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU en las parcelas y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la modifique, o como máximo durante dos años y notificar el presente acuerdo a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución en los términos del art. 156.4 del Reglamento de Urbanismo.
- 3.-De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los arts. 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1990, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y arts. 154, 155 y 152 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, someto a información pública al expediente y al proyecto, mediante publicación de anuncio en el BOCYL, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web municipal, por el término de dos meses, a contar desde el día de los anuncios citados que se publican, a fin de que por los interesados puedan presentarse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento que se consideren pertinentes.
- 4.-La presente modificación puntual del PGOU podrá ser consultada en la secretaría municipal, en horario de 9 a 14 horas y en la página web del Ayuntamiento [www.villamayor.es](http://www.villamayor.es).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 154.4 del decreto 227/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el art. 52.2 de la Ley 5/1990, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Villamayor, a 19 de septiembre de 2014  
 EL ALCALDE, Fdo. Ángel Luis Parahío Sanchón